

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 090-78 CELEBRADA EL 27 DE JULIO, 1978

SESIÓN 090-1978

27 JULIO DE 1978

ARTICULO I, inciso 1)

SE AUTORIZA al señor Rector para que acepte esa invitación.

SESIÓN 090-1978

27 JULIO DE 1978

ARTICULO I, inciso 2)

Solicita la ratificación de lo actuado, por lo menos hasta fin de año, en lo que la Junta está de ACUERDO.

SESIÓN 090-1978

27 JULIO DE 1978

ARTICULO II, inciso 2

CONTRATO DE PROPIEDAD DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, el RECTOR da lectura al texto corregido del citado contrato: Se le introducen las siguientes modificaciones: Art.5°, donde dice: "de la o las mismas" se aclara: "de las unidades didácticas"/.-En el Art. 6° se dirá: "precio de venta oficial al público".

SESIÓN 090-1978

27 JULIO DE 1978

ARTICULO II, inciso 3)

Con las anteriores observaciones, se da POR APROBADO el nuevo texto del Contrato de Propiedad Intelectual de las Unidades Didácticas que los autores deberán firmar con la UNED. Esta versión anula la aprobada anteriormente, en la sesión No.20 de 5 de julio de 1978.

SESIÓN 090-1978

27 JULIO DE 1978

ARTICULO III

SE AUTORIZA perfeccionar la redacción del capítulo correspondiente del Manual de Clasificación de Puestos vigente, a fin de que no pudieran surgir dudas injustificadas en cuanto a su interpretación en el aspecto señalado.

SESIÓN 090-1978

27 JULIO DE 1978

ARTICULO IV, inciso 2)

En este punto se suspende la discusión de la organización de la Dirección de Centros Académicos, que se deja para ser vista de nuevo en la próxima sesión ordinaria.

SESIÓN 090-1978

27 JULIO DE 1978

ARTICULO V

SE ACUERDA: "Introducir en el Manual de Clasificación de Puestos vigente una nueva categoría: la de "Técnico invitado". Los servicios de quienes pertenezcan a esta categoría serán contratados por un máximo de dos años, renovables por disposición expresa de la Junta Universitaria. El salario correspondiente se calculará hasta con un 20% más sobre la base. Se autoriza al Sr. Rector para que, conforme a la anterior disposición, proceda a hacer la contratación del Ing. Alvaro Galvis".